

## COMUNICADO

A partir del año 2014 la **recepción de las muestras para análisis de ADN** será **gestionada por el laboratorio** de Inmunogenética de ARU.

A tener presente:

1. **El producto a analizar debe estar inscripto en el Registro Genealógico** al momento de enviar la muestra para análisis de ADN. En caso contrario la muestra deberá ser remitida junto con el formulario de inscripción.
2. **Es responsabilidad del criador remitir las muestras debidamente identificadas:**
  - Criador (código)
  - Raza
  - RP
  - HBU
  - Motivo de análisis

**Las muestras que no cuenten con toda la información solicitada no serán recibidas.**

Recuerde que la correcta identificación de la muestra es esencial para un adecuado análisis y chequeo de ascendencia. Si tiene dudas sobre alguno de los datos podrá comunicarse con la oficina de Registros Genealógicos.

3. ARU cuenta con un **sobre especialmente diseñado para remitir las muestras**, la institución le proporcionará dichos sobres.
4. **Las muestras deberán ser remitidas por duplicado** (dos sobres idénticos por animal), uno será enviado al laboratorio externo para su análisis y el otro será guardado en el banco de muestras de ARU como respaldo.  
**No se aceptarán muestras que no cumplan con este requisito.**  
Recuerde que, al ser el productor quien remite el duplicado, se evita de esta manera la manipulación de la muestra en ARU lo que permite disminuir errores en la identificación de las mismas.
5. **No se realizará el análisis de las muestras cuyo pago no haya sido efectuado.**

Cualquier consulta sobre el envío de muestras deberá ser realizada al Laboratorio a través del correo: [laboratorio@aru.org.uy](mailto:laboratorio@aru.org.uy).